CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE TLAXCALA Y AL TITULAR DE LA CONDUSEF A IMPLANTAR MEDIDAS QUE PERMITAN A LOS AHORRADORES DE LA CAJA POPULAR JUNTOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS RECUPERAR SUS RECURSOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Comisión Permanente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

Considerandos

La banca de desarrollo es uno de los componentes más importantes que permiten a un país poder acceder a un nivel mayor de crecimiento económico y, por ende, en una mejoría de la calidad de vida de las personas.

En México, con los cambios que se han registrado en el sistema financiero y ante la casi desaparición de la banca de desarrollo gubernamental, fue necesario diseñar alternativas que dieran continuidad a este tipo de fomento productivo.

Lo anterior fue posible mediante la promulgación de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, promulgada en 2001, permite a las cajas populares formar parte del conjunto de instituciones financieras con la capacidad de concentrar recursos y fungir como banca de desarrollo.

El principal objetivo de las cajas populares es agrupar recursos que aportan los socios, dichos montos son otorgados mediante préstamo a personas físicas y morales que requieren de una cantidad para invertir en diversos proyectos, en la mayoría de los casos, el crédito es otorgado a una tasa preferencial.

En México, de acuerdo a la información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, operan 92 entidades según los lineamientos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

- 1 confederación;
- 13 federaciones;
- 44 sociedades cooperativas de ahorro y préstamo; y
- 34 sociedades financieras populares.

A pesar de que la transición de las cajas populares y su integración plena al sistema financiero se ha dado de manera segura, continúan presentándose casos en los cuales los ahorradores son defraudados, ya que sus aportaciones son utilizadas de manera poco transparente.

A este Congreso han acudido personas que son víctimas de fraude por parte de quienes presiden algunas cajas populares, el caso que ahora traigo a esta tribuna está relacionado con la caja popular "Juntos y Organizados Venceremos", situada en el estado de Tlaxcala.

El fraude que se presenta en la caja popular mencionada afecta a 347 ahorradores, quienes han perdido un monto superior a los 36 millones 439 mil pesos. Los afectados habitan en los municipios de Apizaco, Chiautampan, Huamantla, Tlaxcala y Zacatelco.

Es un caso que se dio desde diciembre de 2008 y a la fecha su solicitud no ha tenido respuesta. Los ahorradores han acudido ante diferentes autoridades, entre las que se puede mencionar el propio gobernador de Tlaxcala, licenciado Héctor Ortiz Ortiz, pidiéndole intervenir para solucionar dicha problemática.

Como legisladores, no podemos permitir que este tipo de prácticas fraudulentas continúen estando presentes, ya que su prevalencia lacera y lastima a miles de familias que pierden sus ahorros, los cuales son el producto de su arduo trabajo.

El sistema financiero mexicano aún requiere de continuar avanzando en el proceso de construcción y consolidación de contar con instituciones financieras sólidas, capaces de responder a las necesidades de la sociedad mexicana, permitiéndoles acceder de una mejor manera a los mercados de ahorro y crédito.

Cuanto más fuertes sean nuestras instituciones financieras mayores posibilidades tendremos de alcanzar el crecimiento económico. En este sentido, las cajas populares son un componente fundamental en el fomento de la banca de desarrollo, la cual será el detonante del desarrollo económico nacional.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al gobernador de Tlaxcala a atender y, en su caso, implantar las acciones necesarias para otorgar el apoyo requerido a las 347 personas defraudas por la caja popular Juntos y Organizados Venceremos, a fin de que puedan recuperar sus recursos que ascienden a más 36 millones 439 mil pesos.

Segundo. Se exhorta al titular de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a revisar y, en su caso, otorgar los apoyos necesarios a los defraudados por la caja popular mencionada, con el objetivo de resarcir el daño causado y para que se finquen las responsabilidades correspondientes que sancionen, conforme a la normatividad aplicable, a quienes cometieron dicho fraude.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de enero de 2010.

Diputado Francisco Alberto Jiménez Merino (rúbrica)